

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

26 MAR. 2014

ANGOL,

566
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 18 de Marzo de 2014, del Club Deportivo Atlético Nahuelbuta.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELBUTA**, la suma Total de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar en parte el traslado, alimentación y hospedaje de 10 deportista que participaran en el 9º Torneo Interescolar Mixto de Atletismo Los Ríos, a realizarse en la Ciudad de Valdivia los días 05 y 06 de Abril del 2014.

2.- **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELBUTA, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

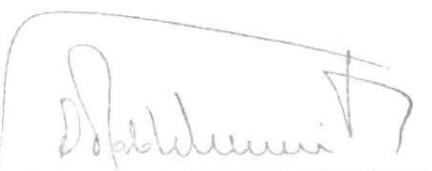
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBV/MBS/JRM/tss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia




OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL